



# Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**N° 095- 2023- MDCA/CM.**

Carmen Alto, 30 de octubre de 2023



### **VISTO:**

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 20-2023-MDCA/CM, de fecha 30 de octubre de 2023, de la aprobación de convenio interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, respecto de Disposición final de Residuos Sólidos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece como potestad del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Asimismo, el inciso 23) del artículo 20°, prevé que son los alcaldes, quienes celebran actos, contratos, convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones en su gestión;

Con Informe N° 202-2023-MDCA-SGSP/PHF, de fecha 25 de setiembre del 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos, remite el proyecto de convenio de disposición final de residuos sólidos;

Con, el INFORME LEGAL N° 149- 2023 – MDC-RCO/ALE, de fecha 03 de octubre de 2023, previo evaluación y análisis opina es procedente la aprobación de la propuesta de convenio interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Disposición final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

Con el Dictamen N° 004-2023-MDCA-SR/CDSP, de fecha 26 de octubre de 2023, la Comisión Ordinaria de Servicios Públicos, dictamina la probación del convenio específico sobre disposición final de residuos sólidos entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 020-2023-MDCA/CM, de fecha 30 de octubre de 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por unanimidad de los señores regidores;





# Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículos 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la suscripción de convenio interinstitucional entre Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto para asegurar la Disposición final de Residuos Sólidos municipales en condiciones ambientales adecuadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR,** al señor Alcalde Distrital Ulises Felipe Huamán Flores, la suscripción de Convenio Inter institucionalidad con Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y órganos estructurados de la municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

**ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR,** a la Oficina de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la publicación de la presente Acuerdo y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  
CPC. Ulises F. Huamán Flores  
ALCALDE

